



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

01 de agosto de 2024

MZ-AI-OF-0129-2024

Página 1 de 2

Señora
Gina María Rodríguez Rojas
Alcadesa
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: PAI 2024 | Procedimiento interno de gestión de la consulta institucional.

Estimada Señora:

Reciba un saludo cordial y el agradecimiento por la oportuna respuesta rendida mediante su oficio MZ-AM-OF-0484-2024, con fecha 26 de julio de 2024, sobre el fundamento jurídico de la circular MZ-AM-CIR-0012-2024, del 28 de mayo de 2024, la cual contiene el *Procedimiento para Consultas Técnicas o Legales y Respuestas de los Departamentos de la Municipalidad a la Auditoría Interna*, más la aclaración hecha por su Despacho con el oficio MZ-AM-OF-0329-2024, del 10 de junio de 2024.

Finalmente, y para conducir el análisis que me compete en materia de control interno, con base en el numeral 22 b) y el artículo 33 a), b), c) y d) de la Ley General de Control Interno, número 8292, muy respetuosamente solicito la justificación para la exclusión del suscrito del correo Personal Municipal y fecha de vigencia, instruida al área de tecnología de la información en una fecha indeterminada. Ante la consulta técnica hecha al Proceso de TI, mediante la herramienta informática de soporte técnico dispuesta para gestiones de esa índole, se me remitió a su Oficina.

La consulta anterior tiene como objetivo aclarar, dentro del estudio de auditoría en proceso, las implicaciones que podría tener el acto descrito, junto con el contenido del segundo punto de la circular aludida, en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, frente a las regulaciones del marco jurídico y las normas técnicas emitidas por la Contraloría General de la República en materia de control interno, específicamente las relacionadas con las gestiones administrativas que involucren a las auditorías internas del sector público.¹

¹ LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR R-DC-83-2018 (REFORMADA POR RESOLUCIÓN R-DC-00102-2023).





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

01 de agosto de 2024

MZ-AI-OF-0129-2024

Página 2 de 2

Mucho se le agradece atender la presente consulta en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de este oficio.

Atentamente,

Auditor Interno

jprs

C: *Concejo Municipal.*
Vice Alcaldía Primera.
Dirección Administrativa Financiera.
Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación.
Comité de Control Interno.
Archivo.

